



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TEVERGA

*ANUNCIO. Rectificación de las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para actividades educativas, deportivas, culturales, festivas y otras de interés social o general para el concejo de Teverga, publicada en el BOPA de 30 de octubre de 2019 (Resolución de Alcaldía 336/2019 de 23 de octubre de 2019).*

*Donde dice:*

“Beneficiarios de las ayudas

- a) Podrán concurrir a esta convocatoria de subvenciones personas físicas empadronadas en Teverga, todas las Asociaciones del concejo, que fomenten la participación entre los vecinos y desarrollen sus actividades en el concejo de Teverga, deportistas o asociaciones deportivas que acudan a Campeonatos.”

*Debe decir:*

“Podrán concurrir a esta convocatoria de subvenciones personas físicas empadronadas en Teverga, todas las Asociaciones del concejo, que fomenten la participación entre los vecinos y desarrollen sus actividades en el concejo de Teverga, deportistas o asociaciones deportivas que acudan a Campeonatos que no hayan sido beneficiarias de subvención de la convocatorias anteriores de la anualidad 2019.”

Teverga, 30 de octubre de 2019.—La Alcaldesa.—Cód. 2019-11646.